



236 nuevas plazas de controlador aéreo en los dos últimos años

- ENAIRe lanzará este jueves una nueva convocatoria de plazas de controladores de tránsito aéreo

24 de octubre de 2017

El Boletín Oficial del Estado publicará el día 26 una nueva convocatoria de pruebas selectivas para la cobertura de plazas de personal fijo de controlador de tránsito aéreo con destino en los centros de trabajo de ENAIRe dentro del territorio nacional.

Se trata de la segunda convocatoria en dos años, que se produce tras haber recibido la preceptiva autorización para la contratación, con carácter indefinido, de 130 controladores:

- ✓ 99 plazas objeto de la convocatoria.
- ✓ 15 con cargo a la lista de reserva de candidatos de la bolsa formada en la convocatoria anterior, de mayo de 2016.
- ✓ Y un máximo de 16 puestos reservados para los controladores excedentes que soliciten el reingreso.

Estas nuevas 130 plazas, sumadas a las 106 ofertadas en 2016, hacen un total de 236 plazas de controlador de tránsito aéreo en los dos últimos años.

Son la materialización del esfuerzo que está haciendo el Ministerio de Fomento a través de ENAIRe para dotar al gestor de la navegación aérea de los recursos humanos necesarios para atender con garantías de seguridad y eficiencia el crecimiento del tráfico aéreo que se está registrando en nuestro país.

Esta información puede ser utilizada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Avda. de Aragón, 402 - 28022 Madrid. España. T. +34 912 967 551 / 53



Requisitos de la convocatoria:

- Tener la nacionalidad española.
- También podrán participar en igualdad de condiciones extranjeros que se hallen en alguno de los casos enumerados a continuación:
 - Los nacionales de los estados miembros de la UE y el cónyuge del español o del nacional de un estado miembro de la UE, siempre que no esté separado de derecho, y sus descendientes o los descendientes del cónyuge no separado de derecho, menores de 21 años o mayores de 21 dependientes.
 - Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los tratados internacionales celebrados por la UE y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
 - Los extranjeros con residencia legal en España.
- Tener la edad de 18 años cumplidos y no haber cumplido 65 años.
- Estar en posesión del título que dé acceso a la Universidad: título de Bachiller o estudios equivalentes de acuerdo con lo previsto en la *Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre*.
- Alto nivel de inglés y castellano, tanto oral como escrito.
- Conocimientos generales relacionados con el Control de Tránsito Aéreo.
- Poseer la necesaria capacidad psicofísica y funcional, de acuerdo con el *Reglamento (UE) 2015/340 de la Comisión, de 20 de febrero de 2015*.
- Carecer de antecedentes penales.

Una vez que se publique en el BOE, la información completa de las bases de la convocatoria estará disponible en la web de ENAIRe (www.enaire.es), desde donde se podrán presentar las solicitudes de inscripción.



El Plan de Vuelo 2020 de ENAIRe: nuestra 'Hoja de Ruta'

Además del reto del Cielo Único Europeo y del desafío de la modernización tecnológica, el Plan Estratégico de ENAIRe (Plan de Vuelo 2020), que recoge la hoja de ruta a seguir para el periodo 2017-2020, presta especial atención a las necesidades de plantilla para los próximos años.

En este sentido, se prevé la dotación adecuada de controladores para responder a las necesidades de capacidad en un entorno de demanda creciente, además de la mejora de la eficiencia del espacio aéreo, lo cual redundará en mayores cotas de calidad en la prestación del servicio a los usuarios de nuestro espacio aéreo.

Acerca de ENAIRe

ENAIRe es la entidad pública empresarial dependiente del Ministerio de Fomento que gestiona, a través de 5 centros de control, 22 torres y una red de infraestructuras y equipamientos aeronáuticos, el 4º espacio aéreo de Europa por volumen de tráfico. El tráfico aéreo gestionado por ENAIRe transporta más de 230 millones de personas anualmente.

Información adicional: financiación cursos formación controladores

En el caso de que se esté interesado en la financiación del coste de la formación para la obtención de la Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo, corresponde a cada persona seleccionada decidir la forma y/o Entidad Financiera que sea de su conveniencia.

No obstante, desde ENAIRe estamos ultimando con una serie de entidades bancarias colaboradoras una fórmula de financiación en condiciones ventajosas a la que podrán acogerse todos aquellos aspirantes que estén interesados, y de la que se informará con mayor grado de detalle próximamente.